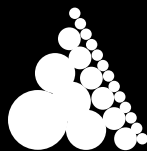




# INFORME SOBRE EL ESTADO SOCIAL DE LA NACIÓN

JULIO  
2012

RESCATAR A LAS PERSONAS Y A LAS FAMILIAS



ASOCIACIÓN ESTATAL DE  
DIRECTORES Y GERENTES EN  
SERVICIOS SOCIALES

[www.directoressociales.com](http://www.directoressociales.com)



***...librar aventuras  
solidarias, soñando  
ínsulas de justicia y  
bienestar.***

(Proclama Quijoteril de los Servicios Sociales. 2005)



La actual situación hace que los indicadores macroeconómicos adquieran una relevancia que eclipsa cualquier otro aspecto de la realidad. Obsesionados con la reducción del déficit, la prima de riesgo y todo aquello que permita "recuperar la confianza de los mercados", la realidad de la sociedad española se sitúa como un telón de fondo. Detrás de todo ello, las personas de carne y hueso, las historias de la vida real.

Lo económico, lo macroeconómico, es lo que marca el debate y los esfuerzos. Se da por supuesto que los problemas sociales se arreglarán de forma automática, cuando se produzca una evolución positiva de la economía. Como si lo social fuera un subproducto de la economía. Se olvida que la economía está al servicio de las personas, de sus necesidades, de su calidad de vida y no al revés. Que la economía debe estar en función de las necesidades de las personas, y no las personas en función de las necesidades de la economía. Y se olvida que incluso en pura lógica economicista, ningún factor es tan trascendente como las personas. Las personas como consumidores y como productores, las personas como generadoras de innovación y desarrollo. Por grave que sea la crisis o el hundimiento de una entidad bancaria o del conjunto de la banca, es incomparablemente más grave, incluso para la economía, el hundimiento de cientos de miles de familias abandonadas a su suerte, sin poder satisfacer sus necesidades más básicas y, lo que es peor, sin expectativas de futuro, desmotivadas.

En esta perversa lógica de colocar lo macroeconómico en el centro de interés, dejando lo social en un segundo plano, nos preocupa que el debate sobre la situación actual en España se centre en los aspectos macroeconómicos y más específicamente en las dificultades de los sistemas financieros, y los aspectos sociales sean sólo algo a lo que se alude como consecuencia de lo económico o como simple retórica.

De ahí la elaboración de este informe, tratando de poner a los temas sociales en el lugar que les corresponde, de otorgarles el protagonismo que siempre han de tener al analizar el Estado de nuestra Nación y proponer medidas para mejorar la situación actual.

\*\*\*\*\*

**Lo social no es un subproducto de la economía**

***La economía se hunde, el paro se dispara, los bancos tienen problemas, los gobiernos se apresuran a acudir al rescate; pero, por alguna razón, se rescata sólo a los bancos, no a los parados***

Paul Krugman.  
Premio Nóbel de Economía 2008



Existen numerosos estudios e investigaciones que ponen de manifiesto como está afectando la crisis a las personas y familias en España. Datos que evidencian una situación alarmante. Porque, no olvidemos que la verdadera dimensión de la crisis no está reflejada tanto en el diferencial con el bono alemán, en el volumen y el interés de la deuda pública, en las necesidades de recapitalización de la banca o en la reducción del déficit público, como en las personas y en las familias que, por centenares de miles están sufriendo las consecuencias de esta situación. Si el pánico es un estado recurrente de los mercados ante el empeoramiento de determinados índices económicos, no es en absoluto comparable con el pánico de las familias que no saben como van a alimentar a sus hijos en los próximos días, o las que se ven amenazadas con la pérdida de la vivienda por desahucio. Si el gobierno se afana en mandar mensajes para calmar los nervios de los mercados, no vemos el mismo afán en mandar mensajes que tranquilicen a estos ciudadanos.

**El nerviosismo y el pánico de los mercados no es nada en comparación con el nerviosismo y el pánico de las personas que no saben como van a poder alimentar a sus hijos o de quienes están a punto de perder su vivienda.**

3

Si la economía está al servicio de las personas, y no las personas al servicio de la economía, ninguna reforma tiene sentido, ningún objetivo ni ningún horizonte macroeconómico está justificado si no es para mejorar la vida de las personas, de todas las personas, y no sólo de quienes controlan los recursos y las decisiones económicas, o de quienes parten con la ventaja de disponer de medios económicos muy superiores a los del resto.

Ningún recurso económico es tan importante, tan insustituible y tan difícilmente recuperable como las personas. Por eso, si en este contexto de crisis no priorizamos mantener la calidad de vida de las personas y recuperar a quienes se encuentran en situaciones de exclusión, el futuro económico de España no tendrá ningún horizonte esperanzador. Seremos un país al servicio de economías más boyantes, productor de sol, de materias primas y de productos con escaso valor añadido, que mantendrán a nuestros ciudadanos en situaciones precarias y con niveles extremos de desigualdad. No es ese el futuro que queremos.

**Las personas somos el principal recurso económico**



Con estas premisas elaboramos el presente informe para contribuir a que se ponga el foco y el interés en los más importante: en las personas y en las familias. Queremos que se visualice la situación -las situaciones- que hay tras los datos.

Y en este objetivo, los servicios sociales somos un escenario privilegiado para encontrar significado a lo que dicen los datos. Somos auténticos sensores en contacto directo y cotidiano con las necesidades más básicas de las personas y familias, y desde esta perspectiva ofrecemos nuestro análisis de la situación, no tanto desde consideraciones cuantitativas, de las que existen numerosos estudios, sino desde esa perspectiva vivencial.

No queremos perder de vista otro aspecto muy importante en el análisis de la realidad española como es la evidente inequidad entre hombres y mujeres, en un contexto generalizado de pérdida de derechos económicos y sociales. Así, el informe recogerá de forma entrecruzada algunas llamadas de atención en este sentido.

Por último, aportamos en forma de anexos diversos estudios elaborados por nuestra Asociación en los últimos meses, que matizan y desarrollan algunos de los contenidos y propuestas contenidos en el presente informe, así como referencias a estudios e investigaciones que aportan información relevante sobre la situación social en España, y que han sido utilizados o consultados para elaborar el presente Informe.

**Una perspectiva  
vivencial de la  
situación social**

4

*Es necesaria una gran alianza de las personas que rechazan la desigualdad de género para reclamar un verdadero New Deal inclusivo y feminista que nos permita salir de la crisis económica en democracia.*

María Pazos Morán.  
Feminista,  
investigadora del  
Instituto de Estudios  
Fiscales.



Estos son los rasgos que queremos destacar en nuestro análisis del Estado Social de la Nación, desde la información que nos ofrecen los datos y desde la experiencia de miles de profesionales de los servicios sociales en contacto directo y cotidiano con las necesidades de las personas y familias en los servicios sociales:

- **El riesgo de exclusión que amenaza a cientos de miles de personas y familias.**
- **El incremento de la desigualdad.**
- **La familia extensa y en particular las personas mayores constituyen la red que está conteniendo -de momento- el gravísimo deterioro social derivado de estos riesgos**
- **La especial situación de los niños, niñas y adolescentes.**
- **El desmontaje de la red básica de protección personal y familiar: los servicios sociales.**
- **Especial referencia al desmontaje de la protección a la dependencia.**
- **El miedo y la desmotivación. Actitudes xenófobas e insolidarias.**
- **El potencial de la sociedad española para sobreponerse a la situación actual**



## El riesgo de pobreza y exclusión que amenaza a cientos de miles de personas y familias.

**“El Comité constata con preocupación que, según los datos a su alcance, el 21,8% de la población vive aún por debajo del umbral de la pobreza y que en el contexto de la crisis económica y financiera, se ha incrementado considerablemente el índice de personas en riesgo de pobreza”** Naciones Unidas. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Consejo Económico y Social. Observaciones tras el examen de la situación de España sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –Ref: E/C.12/ESP/CO/5, 6 de junio de 2012.

- Los ingresos medios anuales de los hogares españoles alcanzaron los 24.890 euros en 2010, con una disminución del 4,4% respecto al año anterior.
- El 35,9% de los hogares afirma que no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos en 2011.
- El 21,8% de la población residente en España está por debajo del umbral de riesgo de pobreza (dato provisional 2011). En 2010 este porcentaje se situó en el 20,7%.
- El 26,1% de los hogares manifiesta llegar a fin de mes con dificultad o mucha dificultad en 2011.

(Datos de la última Encuesta de Condiciones de Vida – INE)

La sociedad española ha mostrado una impresionante capacidad de absorción del impacto terrible de la crisis financiera que se desató a partir de finales de 2007. Los analistas externos se sorprenden ante la escasa correspondencia que parece existir entre los datos de la realidad económica que enfrenta el país y las altas cotas de paz y cohesión social que aún se mantienen en la sociedad española.

Los últimos datos disponibles sobre esta realidad son extremadamente alarmantes. El número de personas en situación de desempleo supera las cinco millones seiscientas mil, según datos EPA (1<sup>er</sup> trimestre 2012), con una tasa de paro del 24,44%. El número de hogares con todos sus miembros activos en paro se situó durante el primer trimestre de 2012 en 1.728.400 mientras que, en el otro sentido, el número de hogares en los que todos sus activos están ocupados descendió durante el primer trimestre de 2012 en 252.300, hasta situarse en 8.593.700.

Esta escalada del desempleo *actual* afecta numéricamente más a los hombres que a las mujeres—consecuencia del aumento del desempleo masculino en la construcción- y aún así la tasa de paro es ligeramente superior para las mujeres (24,86% femenino frente a 24,04% masculino). La brecha salarial se sitúa en el 22%. Esto unido a la precarización en el empleo que ha supuesto la Reforma Laboral, provoca temores fundados a ejercer derechos de conciliación, lo que no se está viendo compensado con la inclusión del hombre al espacio doméstico y de cuidados.



La brutalidad de la crisis económica está poniendo a prueba todas las capacidades de la ciudadanía para afrontar un día a día en el que la supervivencia se va haciendo más dificultosa por la privación material y financiera como consecuencia directa de la destrucción masiva del empleo. A esta dura realidad hemos de añadirle unos sistemas de protección social que ya estaban muy depauperados y que se situaban muy lejos de los estándares de nuestros socios europeos.

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión (en términos de la estrategia Europa 2020-ARPE<sup>1</sup>), que en 2009 ya era del 23,4%, se habría elevado, según datos provisionales de 2011, al 26,7% (más de tres puntos en tres años). En el caso de las mujeres españolas, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión se elevaría al 27,2% frente al 26,2 de los hombres. La privación material y financiera tiene –cómo no- más rostros femeninos.

De hecho, se puede afirmar que algo más de uno de cada cinco ciudadanos y ciudadanas –el 22%- están ya por debajo del umbral de la pobreza si consideramos este como el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo<sup>2</sup>. Antes del inicio de la crisis, el porcentaje no llegaba al 20%.

Frente a la alarmante evolución de estos datos en España, observamos atónitos cómo en los países del entorno europeo, las tasas no solo son inferiores sino que han tenido una evolución muy diferente durante la crisis. (El último dato disponible [2010] ofrece una tasa media para la EU-27 del 16,4%, de manera que España, con un 20,7 en ese año, solo es superada en pobreza relativa por Rumanía y Letonia; duplica a Holanda (10,3%) y es muy superior a Francia o los países nórdicos, con valores similares cercanos al 13%).

Si en 2005 un (4,7%) de hogares manifestaba haber tenido algún retraso en el pago de recibos relacionados con la vivienda (consumos de agua o luz, alquiler, o hipoteca), el dato para 2010 (7,7%) supuso un incremento de más del 60%.

Otro dato demoledor es que el número de personas que percibía alguna renta mínima considerada de inserción (el último *clavo ardiendo*

---

<sup>1</sup> La población en riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2020-ARPE) sería aquella que está en alguna de estas tres situaciones: **en riesgo de pobreza** (por debajo del 60% mediana de los ingresos por unidad de consumo); **en carencia material severa** (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9); o **en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo** (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

<sup>2</sup> El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo. En la encuesta de 2011, se obtiene multiplicando 7.533,3 por el número de unidades de consumo del hogar. Por ejemplo, para un hogar de un adulto el umbral es de 7.533,3 €, para un hogar de dos adultos es de 11.300 € (ó 5.650,0 € por persona), para un hogar de dos adultos y un menor de 14 años es de 13.560,0 € (ó 4.520,0 € por persona), para un hogar de dos adultos y dos menores de 14 años es de 15.820,0 € (ó 3.955,0 € por persona).





al que agarrarse cuando ya no se accede ni a rentas de trabajo ni a prestaciones por desempleo) pasó de cien mil en 2005 a casi doscientas mil en 2010, cifra que seguramente habrá sido ampliamente superada en 2011.

## La deuda hipotecaria como nueva forma de esclavitud

La depauperación actual de las economías familiares ha venido desgraciadamente precedida por una fase de políticas desregulatorias del suelo que se combinaron con la flagrante laxitud de los controles sobre el mercado crediticio hipotecario que debió ejercer el Banco de España. Así se amparó y se provocó un endeudamiento familiar excesivo vinculado a la adquisición de vivienda. Si hay un país europeo en el que la vivienda, lejos de ser un derecho, es y ha sido una mercancía para la especulación, ese es España. La actual carencia o disminución de ingresos unida al endeudamiento excesivo se han combinado para generar un empobrecimiento estructural de una buena parte de la sociedad española.

Las familias afectadas por este problema -muchas de ellas compuestas por parejas jóvenes- adquirieron sus viviendas en unos momentos en que los precios estaban sobredimensionados y en los que su perspectiva de capacidad de pago estaba vinculada casi exclusivamente a los rendimientos del trabajo de aquel entonces y no al ahorro. De hecho, el ahorro se desincentivó tras el argumento de que la *mejor inversión* era adquirir una vivienda. Alquilar –nos decían- era tirar el dinero.

Tras el estallido de aquella trampa –o mejor, gran estafa- por la cual aún nadie ha sido llevado ante los tribunales, en un escenario actual de destrucción del empleo sin precedentes y con un vuelco de la ratio valor/precio de la vivienda que aún no ha realizado todo su recorrido, nos encontramos con una perspectiva en la que el sobreendeudamiento familiar vinculado a la adquisición de la vivienda es brutal.

Se trata de una deuda que no se puede afrontar para el pago de un bien que ha perdido su valor en el mercado y que no constituye, en sí, suficiente garantía frente al crédito concedido. Es un callejón sin salida que está afectando cada mes a miles de familias que pierden su vivienda y además siguen siendo deudoras de las entidades crediticias de por vida gracias a un derecho civil y mercantil obsoleto en alguno de sus principios (nos referimos a la responsabilidad patrimonial universal ilimitada) que produce rubor en cuanto cruzamos los Pirineos.

Los datos ofrecidos por el Consejo General del Poder Judicial<sup>3</sup> no dejan lugar a dudas. Solo entre 2009 y 2011 se produjeron en España 265.000 ejecuciones hipotecarias. Los datos de procedimientos

<sup>3</sup> Consejo General del Poder Judicial. Informes Periódicos. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales: <http://www.poderjudicial.es>



monitorios y de lanzamientos son asimismo alarmantes. Durante todo 2007 se presentaron en los juzgados de primera instancia e instrucción 420.599 procedimientos monitorios; en 2010 esa cifra se elevó hasta los 895.127, si bien en 2011 han “descendido” hasta los 684.000.

Pero posiblemente el dato más trágico es el del incremento en el número de lanzamientos (desahucios). Los 26.748 lanzamientos presentados en 2008 ascendían ya en 2010 hasta los 47.809, para llegar en 2011 a la apabullante cifra de 58.241. El acumulado 2008-2011 sería de más de 166.000 familias expulsadas de sus hogares.

## Sin rescate

A pesar de lo espectacular de estas cifras, las personas físicas endeudadas y en situación de insolvencia en España están completamente desprotegidas ante la quiebra económica.

Los gobiernos, los analistas financieros y las agencias de calificación de riesgo parecen entender y consensuar que es ahora imprescindible el rescate de la banca española. No lo discutiremos nosotros/as. Pero no podemos dejar de lamentar que ningún ejecutivo desde el inicio de la crisis en 2007 se haya ocupado del rescate de las familias españolas en situación de quiebra.

Hasta ahora no se ha adoptado ninguna medida verdaderamente de peso. Hemos tenido que entrar en 2012, quinto año de la que ya es denominada como la Gran Crisis, para que un Gobierno –el actual– adopte alguna medida más directa. Nos referimos al Real Decreto-ley 6/2012<sup>4</sup>, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Esta norma plantea una serie de medidas de protección dirigidas a los deudores hipotecarios que son de aplicación siempre y cuando la entidad crediticia acreedora se haya adherido a un Código de Buenas Prácticas. Reconociendo que se trata de la medida más directa de las tomadas hasta ahora para tratar la cuestión de la insolvencia de particulares respecto a las hipotecas, es evidente que presenta algunos problemas y limitaciones que no auguran un gran éxito. No es este el lugar para hacer un análisis crítico y extenso de dicha norma, más cuando aún desconocemos sus efectos reales, pero sí podemos adelantar sucintamente algunas críticas al respecto:

- **Alcance muy limitado.** Se trata de una protección dirigida exclusivamente a los deudores hipotecarios, lo que deja fuera a todas las demás personas físicas (y autónomos/as) en situación de quiebra económica. La quiebra de familias hipotecadas –con ser importante– es tan solo uno de los aspectos a tratar.
- **Ausencia de auténtica fuerza jurídica.** Las buenas prácticas bancarias contenidas en el anexo de la norma son exigibles por los afectados solo

<sup>4</sup> BOE nº 60 de 10 de marzo de 2012.



cuando la entidad crediticia se haya adherido expresamente al sistema. Que existan leyes que se apliquen solo a voluntad de la parte fuerte del contrato es pintoresco e inaudito en un Estado de Derecho.

- **Contradicción de fondo:** Una norma emanada, no del Legislativo sino del Ejecutivo como Real Decreto-ley, es legítima si se motiva por la gravedad y urgencia del asunto. Sin embargo, reconocidas la gravedad y la urgencia se deja que la aplicación se decida por la antedicha “parte fuerte” del contrato.
- **Aberración terminológica:** Los llamados “umbrales de exclusión” se configuran únicamente por la variable de los ingresos familiares. En realidad, se refieren a pobreza o, sencillamente, a la ausencia de ingresos. El uso aberrado del término “umbral de exclusión” y la torpeza de definirlo desde parámetros únicamente económicos denota bien desconocimiento, bien afán eufemístico. La exclusión, en términos ciencias sociales y económicas, es un fenómeno mucho más complejo y grave que la mera falta de ingresos.
- **Escasa aplicabilidad:** Los límites impuestos a los posibles beneficiarios en cuanto al importe de las hipotecas contratadas inicialmente (en función del tamaño de la población) son discriminatorios, poco afinados y calculados a la baja. Los condicionantes de que no se perciban ingresos por parte de ningún miembro activo de la unidad de convivencia (cónyuges e hijos de estos) restringirá aún más el acceso a la protección.
- **No protege a los avalistas:** Los garantes de las operaciones no solo no resultan protegidos, sino que se actuará contra sus bienes como hasta ahora se venía haciendo.

En definitiva, los bancos hicieron llegar al Gobierno dónde estaba su línea roja: en la regulación jurídica de la protección de la insolvencia. Y el Gobierno hizo una faena de aliño: “no te preocupes que sí haremos una regulación jurídica... pero solo te la aplicaremos si tú quieres”. Para ello aludían a argumentos como el de *no empañar la imagen del sector financiero español*. Oído el razonamiento ahora, a un paso del rescate del sistema bancario español, parece una broma de mal gusto.

Por su parte, las entidades financieras españolas aún no han hecho aflorar todos esos activos tóxicos del mercado inmobiliario de particulares que no cumplieron con la máxima de la *loan to value ratio* (LTV) es decir; que incumplieron la cautela de que el importe del préstamo otorgado no debería superar el 80% del valor tasado del inmueble. Según datos del Banco de España correspondientes a 2009 eso ocurría en un 15,9% de las hipotecas constituidas. La situación oficial es que las entidades crediticias españolas (bancos, cajas y cooperativas) habrían concedido préstamos con garantía hipotecaria por importe de 1,12 billones de euros de los cuales algo más de la mitad, 0,6 billones de euros, corresponderían a personas físicas y familias. El LTV de estos últimos superó el 80% del valor de la vivienda en un 18,5% de los casos. ¡Incluso en un 2,2% de los casos el préstamo estuvo por encima del 100% del valor de la vivienda! Por lo tanto, una de cada cinco operaciones de préstamo con garantía hipotecaria debió considerarse de tan altísimo riesgo que jamás debieron realizarse.

España es de los pocos países de la OCDE en los que no se



protege a los particulares insolventes o a los autónomos/as en quiebra. Nos remitimos aquí al documento anejo en el que se describen someramente estos sistemas en países como Francia, Bélgica, Alemania, Austria o Estados Unidos. En estos resúmenes se puede observar cómo en todos ellos hay elementos comunes:

- Se coloca al ciudadano y a sus derechos fundamentales -de supervivencia- por encima de los intereses de los acreedores.
- Se ofrecen salidas pactadas y razonables que satisfagan en la medida de lo posible a ambas partes, teniendo siempre en cuenta las circunstancias, complejas y sobrevenidas, y los tiempos. (Refreshing)
- Se garantiza una tutela judicial efectiva sobre los derechos de los acreedores y de los deudores. Dicho de otra forma: en caso de no llegarse a acuerdos con mediación reglada, jueces y magistrados poseen amplias facultades para regular el saneamiento de las deudas del particular.

11

Incluso desde una perspectiva liberal, es inaudito que en España se condene -de por vida- a los deudores particulares a vivir de subsidios o de economía sumergida y a no poder emprender jamás ningún negocio o salida digna a la situación. Al tiempo que esto ocurre, a las personas jurídicas quebradas se las protege concursalmente y se les ofrece, en el peor de los casos, la última salida digna: la extinción.

## La exclusión

Comentábamos antes la mala utilización del término “exclusión”. Luchar contra la pobreza (ya sea medida en términos absolutos o relativos) tiene una relativa fácil solución: incrementar la capacidad monetaria de las familias. De hecho, los incrementos de la pobreza a que asistimos en España se resolverían con relativa facilidad en un contexto de crecimiento y de reactivación del empleo. Las familias afectadas no están en situación de exclusión, están en situación de pobreza.

La exclusión es un fenómeno complejo y multidimensional que se compone de la combinación de aspectos económicos, políticos y relacionales-sociales. Así hay que considerarla combinación del acceso al empleo, los ingresos, las condiciones de privación material, la capacidad de participación política, los niveles de educación y de salud, la vivienda y sus condiciones, la integración o segregación social, conflictividad social o familiar y las redes de apoyo formal e informal. Todos estos elementos combinados dan lugar a una posición que oscila entre los polos de la plena integración o la exclusión severa.

Según uno de los últimos análisis presentados por la Fundación FOESSA (Laparra y Pérez, 2011), la exclusión social se cernía sobre el 16,3% de la muestra analizada de 2007, mientras que para la misma muestra, la exclusión habría subido al 18,6% en 2009. Pero el dato FOESSA más preocupante es que el porcentaje de personas no



excluidas pero en situación de integración precaria, pasó del 34,9% de 2007 al 46,3% en 2009, al tiempo que los plenamente integrados se redujeron del 48,9% al 35,2% para el mismo periodo. La extrapolación de la muestra utilizada a la población española significaría que cientos de miles de familias estarían en el borde del precipicio de la exclusión debido, fundamentalmente, a la falta de ingresos relacionada con el desempleo. Considerando que este análisis intentó medir el “primer impacto” de la crisis y vista la evolución de la economía hacia una clara recesión, con un desempleo creciente, es evidente que la situación consolidada en 2012 habrá empeorado significativamente.

12

Pues bien, es evidente que si se mantienen las situaciones de privación material y de exclusión del sistema productivo y de ingresos, muchos de los afectados y afectadas por esta privación se acercarán irremisiblemente al abismo de la exclusión social. La deriva de la pobreza hacia la exclusión es un proceso de muy difícil reversibilidad y que tendrá unos costes sociales y económicos de valor incalculable.

Los datos anteriores nos impelen a actuar de inmediato. No son sino la punta del iceberg de la realidad social que asoma indicándonos que lo que está ocurriendo en millones de hogares españoles no puede desembocar sino en una seria regresión social que se está cociendo lenta y silenciosamente y de la que podría costar décadas recuperarse.



## El incremento de la desigualdad.

***“Siempre hemos sabido que el interés desconsideradamente egoísta es inmoral. Ahora sabemos que también es antieconómico”*** (Franklin Delano Roosevelt. Presidente de los EE.UU entre 1933 y 1945)

***“La experiencia finlandesa muestra que centrar el foco en la igualdad y la cooperación –y no en la selección y la competitividad- puede conducir a un sistema educativo en el que los niños aprenden mejor”*** (Pasi Sahlberg. Uno de los responsables del sistema educativo finlandés, uno de los mejor situados en la evaluación PISA)

13

Junto los riesgos de exclusión que amenazan a cientos de miles de personas y familias, el incremento de la desigualdad es el otro gran problema que afecta a la sociedad española como consecuencia de la actual situación. Aunque bien es cierto que el incremento de la desigualdad en España no es algo que se produzca solo a raíz de la crisis económica que se inicia en 2008 sino que, como veremos, ya se venía produciendo como consecuencia de unas estructuras económicas y sociales, un modelo de desarrollo y unas decisiones políticas que se remontan años atrás.

Tampoco es un fenómeno exclusivo de la sociedad española aunque, sin duda, en nuestro país tiene una especial significación. Así, uno de los grandes males de la sociedad occidental en los últimos años ha sido el proceso de banalización de la desigualdad. Las corrientes de pensamiento neoconservador y neoliberal están imponiendo una forma de ver la realidad por la que se entiende que los desposeídos, los empobrecidos, los que se van quedando en los márgenes de nuestra sociedad, incrementado cada vez por grupos más numerosos de nuestras poblaciones, son los auténticos culpables de su situación e incluso se les llega a culpabilizar del actual estado de cosas. Ellos con su falta de esfuerzo y de competitividad se han buscado su suerte. Por eso mismo, argumentan, no cabe que se hagan más esfuerzo para sostener sus actitudes indolentes con medidas de protección social.

Sin embargo un somero análisis, refrendado por datos apabullantes y por la reflexión miles de intelectuales, prueba que las desigualdades en nuestra sociedad son fruto de sus estructuras sociales, políticas y económicas. Los mismos que reclaman el desmontaje absoluto del Estado de bienestar son los que han provocado la actual situación con unas políticas que han generado la insolidaridad, el desequilibrio y el incremento continuado de las desigualdades.

El abandono de la centralidad de la igualdad en los discursos ideológicos y culturales mayoritarios en nuestra sociedad ha traído consigo una derrota, al menos parcial, en el campo de la pelea cultural. Los paradigmas neoliberales y neoconservadores se van imponiendo en



el lenguaje y la cosmovisión de la realidad con la que las gentes acaban entendiendo la realidad que les circunda. La actual situación de crisis tiene que ver con esa deriva ideológica que no ha sido debidamente contrastada. Se ha acabado por aceptar que las desigualdades, incluso las extremas desigualdades, formaban parte de un sistema en el que al final todos vivían bien.

Desde una perspectiva más cercana a la reflexión económica se puede señalar que probablemente la clave de este incremento de la desigualdad se puede encontrar en la ruptura del juego establecido a lo largo de los 30 años gloriosos del Estado de bienestar, entre 1945 y 1975. En esos años se llegó un juego de suma no cero en el que todos ganaban algo y todos perdían algo. Conservadores, liberales y sobre todo, democristianos y socialdemócratas entendieron que tenían que hacer renuncias a sus más asentadas convicciones e intereses por un acuerdo en el que todos ganaban. Los unos seguridad de sus propiedades, los otros seguridad en el futuro propio y el de sus hijos. Este juego tenía como base el hecho de que a los inversores y propietarios les interesaba que la mayoría de los trabajadores de los países industrializados contaran con empleos bien remunerados que permitieran comprar sus productos, asegurando así sus beneficios.

En este momento este juego de interés se ha roto y se ha conformado una nueva clase de privilegiados que acertadamente se han identificado como el 1% de la población occidental que detenta cerca del 90% de la riqueza de esos países. Tanto Joseph Stiglitz (nobel de economía) como los indignados USA de occupy Wall Street han venido denunciando (entre muchos otros) esta realidad. En España Vicens Navarro ha incorporado a este análisis la perspectiva de que este 1% está sustentado por el percentil más alto de la distribución de la riqueza que, aunque no posee todo ese nivel de riqueza, se aprovecha de la situación para detentar verdaderas situaciones de privilegio.

Ese 1% de privilegiados, que forman una auténtica casta aparte, y que poseen un porcentaje absolutamente increíble de la riqueza mundial, ya no necesita a los trabajadores para generar plusvalías. La desregulación de los mercados financieros, la existencia de paraísos fiscales, entre otras muchas cosas, les está facilitando que puedan ganar cada vez más dinero sin arriesgar o invertir en la economía real. Basta con invertir en productos de ingeniería financiera para que se acaben apropiando de la riqueza mundial.

En los últimos 30 años. Ese 1%, o 10% superior, se ha venido haciendo con un pedazo del pastel absolutamente increíble. Y el resto de la población se está viendo sometido a una depauperación continuada desde la perspectiva no sólo económica, sino también de derechos sociales, económicos y políticos.

**Algunos datos sobre la desigualdad global. Algunos datos sobre**



## ese 1% de privilegiados.

En estos últimos años se han hecho muchos análisis sobre los pobres. Pero es hora de centrar el punto de vista en los privilegiados. Hay que ponerles cara, denunciar su juego y acabar con sus espacios de poder. Sino acabarán con nosotros.

En los años 60 la diferencia salarial entre el presidente de un consejo de administración y el salario medio de los empleados de su empresa era de 70 a 1. Hoy es de 500 a 1.

Los ricos del mundo (HNWI en terminología de Merrill-Lynch) que son los que tienen más de un millón de dólares en activos líquidos eran 10.100.000 humanos, tenían 40.700.000.000.000 dólares. O lo que es lo mismo 3 veces el PIB USA o UE, seis veces el PIB de China y 13 veces el de India.

El FMI calcula que un 25% de la riqueza mundial está depositada en paraísos fiscales.

El informe sobre el desarrollo humano de la PNUD señalaba que el 10% más rico del planeta posee el 85% de la riqueza.

El bando de los ricos es, más que mayoritariamente, masculino (de las 100 personas más ricas de España solo 13 son mujeres). De las 100 personas más influyentes de España, de todos los ámbitos: político, económico, científico, cultural, deportivo y social, sólo son consideradas 7 mujeres.

## Un sistema fiscal injusto. Origen y causa de buena parte de la desigualdad social española.

El sistema fiscal español es profundamente injusto. El 44% de los ingresos del Estado proceden del IRPF. El 83% de este impuesto procede de las rentas del trabajo. El 32% de los ingresos procede del IVA, que como es bien sabido es un impuesto profundamente regresivo que carga sobre la población por igual. Los trabajadores pagan mucho más que los ricos y los superricos. El fraude fiscal se calcula en España en unos 89.000 millones de €. Uno de los fraudes más elevados de la OCDE. Las SICAV manejan en España un patrimonio de 26.154 millones €.

Si en España tuviéramos la fiscalidad de Suecia el Estado ingresaría 200.000 millones de € más. Eso sí, en ese caso los ricos y superricos deberían pagar mucho más.

En los últimos años se han eliminado o reducido una serie de impuestos a los ricos que han supuesto las siguientes cantidades anuales: patrimonio (2.500 millones), sucesiones (2.552 millones), rebaja impuestos a rentas superiores a 120.000 euros al año (2.500 millones),





bajada de impuesto de sociedades a las que facturan más de 150 millones, el 0,12% del total, (5.300 millones). En total, **una merma de ingresos para el Estado de 12.852 millones de euros anuales, como consecuencia de la reducción de la carga impositiva a las rentas más altas en los últimos años.**

Si ese dinero perdonado a los ricos y no perseguido en fraude se hubiera gastado en protección social, la emergente pobreza y la situación de las finanzas públicas sería claramente otra. El Estado español es uno de los menos redistributivos de Europa.

Los hombres en economía y finanzas son mecanicistas, rígidos y cortoplacistas, ven en las personas como maquinas, mano de obra generadora de dinero. Marcan las directrices de nuestra vida diaria, establecen las prioridades de crecimiento y evolución económica y social, marcan la dirección conveniente de presupuestos y políticas públicas y no cuentan con el punto de vista de las mujeres (otras visiones, otros espacios, otros procesos, otros métodos y otras herramientas) –ejemplo: hay mayor inversión en transporte privado que es positivo para los hombres y no tanto para las mujeres que usan más el transporte público-.

## **El subdesarrollo social de España. La debilidad de nuestro Estado Social. Otra clara causa de la desigualdad en España.**

Nuevamente según los estudios del profesor Navarro se puede afirmar que el efecto de las aportaciones del Estado Social en España son muy escasas en comparación con las del resto de los países de nuestro entorno. De hecho, sin esas aportaciones en España habría un 25% de pobres, el efecto del gasto social supone bajar sólo 5% hasta el 20%, mientras que en otros países el descenso es mucho más acusado. En Suecia se pasa de un 27 % a un 13%.

La causa de esta realidad hay que buscarla en la escasez de la recaudación del Estado español respecto a la media de los países de la UE-15. El Estado ingresa sólo el 34% (2009) del PIB, frente al 44% de media de la UE 15 y el 54% de Suecia.

El gasto social en España, pese a las continuadas reiteraciones ideológicas que lo sitúan como un lujo insoportable, es completa y absolutamente escaso respecto a nuestro modelo de referencia.

Y no es cierto que vivamos por encima de nuestras posibilidades. Mientras que nuestro PIB es el 94% del de la UE-15, nuestro gasto público social es del 72%. Si lo lleváramos a lo que corresponde en porcentaje de PIB tendríamos 66.000 millones de euros más para financiar nuestro Estado de bienestar.

Entre 1999 y 2005 las empresas españolas aumentaron sus



beneficios en un 73% (más del doble de la media de la UE-15, un 33%) Mientras que los costes salariales aumentaron un 3,7% (cinco veces menos que en la UE 15, un 18,2%)

## **Los datos de medida de la desigualdad en España reflejan claramente esta realidad.**

El coeficiente GINI que mide las desigualdades señala que en España es del 31,3 en 2007 frente a 29,2 del promedio de la EU-15. Un indicador que se ha deteriorado en los últimos años en España mientras que en otros países con otra composición del gasto social ha llegado a mejorar. Hoy en datos de Eurostat es del 33,9 frente al 30,5 de la media de la UE-27. España es el tercero por la cola de entre los 27 países de la Unión Europea, con peores datos que los países del este recién llegados.

España, junto con Portugal y Grecia, son los países que arrojan una mayor desigualdad en Europa en cuanto a la distribución de ingresos. La Memoria del Consejo Económico y Social para 2011 señala el mayor aumento de la desigualdad en España a lo largo de ese ejercicio. En concreto la diferencia entre las mayores y las menores rentas a pasado de 5,3 veces en 2007 a 6,9 en 2011. Y lo que es más grave, en la UE-27 esa diferencia se ha reducido a 5 veces, con lo que nuestro diferencial en desigualdad se ha incrementado notablemente. Ese aumento de la desigualdad es consecuencia del enorme deterioro que se ha producido en los percentiles de ingresos más bajos.

De hecho, en los tiempos de bonanza, entre 1994 y 2006 los salarios reales cayeron un 5,94 % y la participación salarial en la renta cayó, en ese mismo periodo, un 7,98%. Los salarios son en España, junto con Portugal y Grecia, los más bajos de la UE-15. En 2007 27.348 € en España, mientras que en Dinamarca eran de 36.184 (por poner un ejemplo) La diferencia entre los salarios más altos y los más bajos también es más abultada en España que en el resto de los países más desarrollados de la UE. 3,46 veces en España, por 2,28 veces en Suecia, 2,91 veces en Francia.

Mientras hemos pasado entre 2007 y 2010 de 1,8 millones de parados a 4 millones de parados. Sólo tres empresas del IBEX tenían pérdidas. Ha habido más beneficios empresariales y no se ha notado ni en empleo, ni en salarios. El centro del mundo empresarial no ha tenido pérdidas.

El deterioro producido en la situación de las familias a lo largo de los últimos años y especialmente 2011 a juicio del CES recogiendo datos de la Encuesta de Condiciones de Vida. El ingreso medio en España ha descendido el último año un 4,4% como consecuencia del deterioro del mercado laboral y el alargamiento de la situación de desempleo. Como dato novedoso del año pasado cabe indicar que este deterioro está



comenzando a alcanzar a los percentiles intermedios de la escala de distribución de ingresos.

Tampoco podemos obviar que las consecuencias que la crisis puede tener a medio y largo plazo desde el punto de vista de la equidad de género es devastador pues repercute directamente en la calidad de vida de hombres y mujeres, en el proceso de integración identitario de ambos, en la consecución de autonomía personal, en la salud, en el entorno doméstico, en la prevención de la violencia en el entorno familiar y de la violencia machista.

18

## Qué hacer:

De acuerdo con el observatorio social de España, para atajar la desigualdad en España serían necesarias medidas como las siguientes:

- Una Reforma fiscal profunda y progresiva. Eliminar fraude fiscal.
- Considerar Estado de bienestar una inversión y no un consumo. Crea riqueza y empleo.
- Facilitar la integración laboral de la mujer con políticas públicas de atención a niños y dependientes. Reforzar servicios sociales.
- Mayor regulación de los mercados laborales.
- Flexibilizar mercado inmobiliario. Grabar 5% el precio de la propiedad de las viviendas vacías.
- Eliminar deducciones de propiedad y estimular el alquiler.
- Participación social de la ciudadanía.

## La familia extensa y en particular las personas mayores constituyen la red que está conteniendo -de momento- el gravísimo deterioro social derivado de estos riesgos

**4.615.269 personas** en paro, 493.468 personas más que hace un año (Ministerio de Empleo. Paro registrado, junio 2012)

**11.666.827 de personas** en riesgo de pobreza (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social -EAPN- con datos de INE. Encuesta de Condiciones de Vida)

**500.000 familias** en las que no entra ningún ingreso

**En uno de cada tres hogares** todos sus miembros están en paro

**1.000.000 de familias** en las que el mantenedor principal se encuentra en paro.

**1.500.000 personas** que llevan más de 2 años en paro.

**1 de cada 2 jóvenes** menores de 25 años, están sin empleo (48,56%. EPA 2011)

**1 de cada 4 jóvenes** entre 20 y 24 años no trabaja ni estudia (26,3%, año 2009. IEE con datos de la OCDE)



**170 familias** cada día son desahuciadas de su vivienda (Memoria del Consejo Superior del Poder Judicial)

¿Cómo es posible que con una situación así no se esté registrando un crecimiento exponencial de las situaciones de extrema pobreza, un desbordamiento de los centros de acogida de personas sin hogar o, simplemente, un deterioro extremo de la vida colectiva, con una explosión de conflictividad?

Es lo que nos preguntamos perplejos dentro y fuera de nuestro país, cuando contrastamos estas cifras con el hecho de que no se haya producido, hasta la fecha, ni un notable incremento de las situaciones de extrema pobreza, ni una conflictividad social que cualquiera de estos datos, por si solos, hace predecir.

La respuesta nos la vienen contando, desde hace tiempo, muchos profesionales de los sociales de lugares muy distintos, tanto urbanos como rurales: *se están produciendo reagrupaciones familiares, hijos que tienen que volver a casa de sus padres, a veces con su propio cónyuge e hijos. Las personas mayores están actuando de salvavidas en muchas familias.*

Ahí está la respuesta: apurar al máximo los exiguos subsidios y ayudas sociales, algo de economía sumergida y, sobre todo, esa última red de protección social que ofrece la familia.

**El 40,4%** de las personas mayores ayudan económicamente a algún familiar o amigo (en 2010 este porcentaje era sólo el 15,1%)  
**Sólo un 7,5%** de las personas mayores recibe ayuda económica de algún familiar o amigo (en 2010 este porcentaje era del 12,5%)  
**Índice de Opinión Pública (IOP).** Simple Lógica Investigación, *parnet* de Gallup en España, para la UDP.

Cuando tanto se venía hablando de la fragilidad de las redes familiares, de la crisis del modelo tradicional de familia, justo ahora “la familia tradicional” está siendo capaz de soportar los demoledores efectos de la crisis sobre millones de españoles y sobre el conjunto de la sociedad.

Bien es cierto que lo está haciendo a costa del extraordinario sufrimiento de una generación que alimentó sus sueños de progreso poniendo sus esperanzas más en sus hijos que en ellos mismos. Por eso, a las penurias que esta situación representa para sus exiguas pensiones, hay que añadir el sufrimiento que supone la frustración de ver regresar a sus hijos “derrotados” y con un futuro más que incierto y mucho menos prometedor que el que ellos mismos tuvieron, a pesar de las adversidades.

Son situaciones dramáticas que padecen quienes, justo ahora, con su jubilación garantizada y con los hijos ya emancipados, podían



disfrutar de la mejor situación de su vida. Se les está arruinando, literalmente, la vida, su merecida jubilación. El retorno de sus hijos ya emancipados al hogar está frustrando muchos proyectos vitales de los retornados y de quienes los acogen, y desestabilizando la vida cotidiana familiar, haciendo aflorar multitud de conflictos y situaciones angustiosas: cambios de humor, discusiones, agresividad, tristeza, maltrato psicológico, trastornos ansioso depresivos..., que conllevan pérdidas de relaciones y de vida social, y un retroceso generalizado en su calidad de vida.

Situaciones que no siempre son reconocidas a tiempo -se reacciona frecuentemente negando la realidad-, y con extraordinarias dosis de vergüenza, por lo que cuando llegan a los servicios sociales suelen estar tan deterioradas, que no cabe otra cosa que parchear con pequeñas ayudas que, en ningún caso pueden resolver situaciones de tal gravedad. Si a ello se añade la desmotivación que acompaña estas situaciones, es fácil entender la dificultad para superarlas.

Pero, a pesar de todo, ahí están las familias, los padres ya mayores, los jubilados, supliendo la responsabilidad de un Estado con unos servicios sociales paupérrimos. Un Estado en el que cada vez que alguien ha hablado de apoyar a la familia, lo que ha hecho realmente es trasladarle toda la carga y toda la responsabilidad de atender a las personas vulnerables, dependientes y, ahora, a sus miembros empobrecidos.

Cuando esto ocurre, las mujeres mayores se dedican a perpetuar el trabajo del cuidado de los demás y cuando es muy intensivo en tiempo y actividades, cuando es una obligación impuesta o autoimpuesta, cuando los y las menores son demasiado pequeños/as, la actividad de cuidado puede ser una fuente de estrés si además añadimos que en la actualidad se convierten en el soporte económico y afectivo de las familias que se incorporan al hogar paterno y materno... Por otra parte, con la edad, las diferencias de género tienden a difuminarse. Así, nos encontramos con unas figuras nuevas en el entramado social: la *super-abuela* y el *tierno-abuelo*!!

Estas situaciones muestran en toda su crudeza algo que ya hemos venido advirtiendo desde los servicios sociales: que **no ha habido en España un decidida política de apoyo a las familias, orientadas a liberarlas de las obligaciones materiales y de cuidados, y permitir que cada uno de sus miembros pudiera desarrollar su proyecto vital con libertad, hombres y mujeres, jóvenes y mayores. Y que desde ese proyecto vital, pudieran disfrutar libremente de la familia como espacio de convivencia, de afectos y de intimidad. Paradójicamente, cuando desde algunas opciones ideológicas se ha hablado y se habla de "apoyar a la familia", en lugar de ofrecer servicios para apoyar a las familias no se propone otra cosa que no sea descargar sobre las familias**



**responsabilidades y cuidados** que, en las sociedades más avanzadas de nuestro entorno asumen los poderes públicos.

Por eso resulta absolutamente irresponsable, en momentos como los actuales, seguir recortando aún más los exiguos recursos que se ofrecen a las familias para favorecer las responsabilidades y cuidados no sólo de las personas con necesidades de atención por su edad o sus circunstancias físicas, psíquicas o sensoriales, sino para quienes sufren las consecuencias más graves de la crisis y se encuentran sin recursos para una vida autónoma.

El mayor riesgo en una situación como la que estamos viviendo en España, es abandonar a su suerte a las familias, a la familia extensa. Porque están demostrando que constituyen la más extensa red de protección de la que disponen las personas más afectadas por la crisis y, por ello, la red que evita todo el deterioro de la vida colectiva.

Por eso, lo que nos preguntarnos, con auténtica preocupación, es hasta cuando la red familiar extensa y particularmente nuestros mayores, van a ser capaces de soportar esta situación y de suplir las carencias de un Estado como el nuestro en materia de protección social.

Porque el día que ellos fallen, y resulta difícil imaginar que puedan seguir suportando mucho más tiempo esta situación, entonces estaremos al borde del precipicio, pero ya sin red.

21

## La especial situación de los niños, niñas y adolescentes.

**2.200.000 niños y niñas** viven bajo el umbral de la pobreza en España.

**714.000 hogares con niños o niñas** tenían todos sus miembros adultos sin trabajo en el año 2010 (en 2007 eran 324.000 hogares)

**15,4% es la tasa de hogares pobres con niños** en los que al menos una persona trabaja (año 2010), sólo por debajo de la de Rumanía y Grecia.

**37% de los hogares con hijos de menos de dieciocho años** son incapaces de afrontar gastos (año 2010. En 2008 al 28%)

**La mayor tasa de riesgo de pobreza corresponde a los menores de 16 años**, que ha aumentado del 23,3% en 2009 a 26,5% en 2011.

Fuente: *Informe Infancia en España 2012 2013*, Unicef España

Son solo algunos de los datos sobre la pobreza infantil en España, presentados por UNICEF el pasado

**El número de familias con hijos/as que viven en la pobreza aumenta año tras año.**



mes de Mayo.

De la misma manera, la Encuesta de Condiciones de Vida (INE) viene alertando sobre la extensión y la gravedad de la pobreza de las familias.

Hasta el Consejo de Europa, nada menos que en la Recomendación sobre el Programa Nacional de Reforma de 2012 de España (30/05/2012), califica de alarmante la tasa de pobreza infantil en España y recomienda «*tomar medidas específicas para combatir la pobreza, aumentando la eficacia del apoyo a la infancia*».

Cáritas, Cruz Roja y otras ONGs. Presentan, así mismo, informes sobre el incremento familias que necesitan ayuda económica y diferentes apoyos para vivir y para cumplir su responsabilidad con los miembros más frágiles, quebradas por tener que afrontar las terribles consecuencias que les ha acarreado la crisis económica: desempleo, endeudamiento, pérdida de vivienda, degradación de la convivencia familiar y de la inclusión social...

Las y los profesionales de la red pública de Servicios Sociales conocemos las caras, vemos la desesperanza y constatamos la impotencia de las familias y la compartimos, conscientes de la pobre respuesta de las administraciones públicas ante la pobreza que afecta a más de dos millones de niños y niñas en España.

La degradación de la vida de los niños y niñas por la pérdida de empleo de su padre, su madre o ambos, primero como consecuencia de la

**Los recursos públicos para el apoyo a las familias y a la infancia se ven reducidos año tras año.**

drástica reducción de ingresos y después, al carecer de ellos, ha tenido como respuesta la progresiva reducción de ayudas económicas públicas. **A la supresión de la ayuda económica por nacimiento han seguido la reducción, en acceso y en la cuantía, de la prestación por hijo a cargo, o la ya confirmada finalización de Educa-3 (plazas de educación infantil)**

También, casi cada día, tenemos noticias sobre **reducciones de ayudas y becas para educación o de eliminación de plazas y becas de comedor escolar**, sin que aumenten las partidas presupuestarias para ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas o de urgencia, imposibles de abordar cuando solo se cuenta con el subsidio estatal de 426 € o con la renta básica autonómica de similar cuantía.

Después de 4 años sucesivos de destrucción de empleo, la cobertura de la prestación contributiva por desempleo se ha agotado, especialmente en las familias jóvenes con hijos y con menores tiempos de cotización o que se mantenían con trabajos temporales sucesivos. También se agotan las posibilidades de apoyo económico de la familia extensa, cuando existe y puede, aunque todavía se mantienen otros



apoyos, especialmente en el cuidado y en la alimentación de las niñas y los niños.

Es una situación tan grave que se reclaman y aparecen nuevos “comedores sociales” y los bancos de alimentos están al límite de su capacidad de distribución, precisando que la pobreza y la exclusión social se han extendido a los que, hasta hace poco, formaban parte de la “clase media”. Es la vuelta a la beneficencia, que puede que limite carencias de alimentación, pero no previene, sino que consolida la vergüenza de los que acuden a ella, tras el fracaso continuado en la búsqueda de otras alternativas, y refuerza los procesos de exclusión social.

**La beneficencia renace ante la vulneración y la desprotección de los derechos de los niños y las niñas.**

Las niñas y los niños, cuya vida cotidiana se ve truncada por una drástica reducción de los gastos y por su impacto en las relaciones familiares y que viven en el clima de la tristeza y la desesperanza de sus progenitores, sufren también el cierre de sus oportunidades de participación en cualquier actividad que genere un coste para la familia, sea ésta vinculada a su salud (odontología, gafas...) una actividad extraescolar o de ocio, aunque para realizarla solo necesite un gasto que para otras familias es intrascendente. Y tener que prescindir de elementos indispensables y no poder participar en actividades con sus iguales es iniciar el camino de ruptura de su inclusión social.

¿Qué aprendizajes están realizando los niños y las niñas víctimas de la pobreza? ¿En quien pueden confiar, cuando ni siquiera su familia puede protegerles? ¿A qué futuro alentador pueden aspirar los y las adolescentes que viven en la pobreza?

No hay datos oficiales actualizados sobre la incidencia de la quiebra económica familiar en la actividad tradicional de protección de menores, una parte de ella asociada a situaciones de pobreza cronificada. Tampoco hay información contrastada sobre la intervención técnica de los equipos de apoyo a las familias en riesgo. Solo sabemos que las reducciones presupuestarias afectan a todas y cada una de las de las partidas de los servicios sociales directamente relacionadas con la infancia, que a ellas se suma el impacto de las reducciones en servicios educativos y de salud, y que los padres y madres en situación de desempleo no están exentos de las subidas de la mayoría de los pagos de tasas e impuestos directos y de todos los impuestos indirectos.

**Pobreza no es sinónimo de exclusión social. Lo es cuando a ella se une la marginación.**

Cuesta creer que un país envejecido no cuide a los niños y niñas, que configurarían su futuro. No se trata ya solo de equidad, de justicia

**Hacer de la lucha contra la pobreza en la infancia una Política de Estado.**





o de sensibilidad hacia el sufrimiento de los que no pueden defenderse por sí mismos, sino también de los deplorables efectos en la ciudadanía de ésta y de las próximas generaciones. Se trata también de tender hacia un modelo de sociedad que nos asemeja al más feroz de los escenarios que ya creíamos pasado. Y, por supuesto, se trata también de inteligencia política.

Es una irresponsabilidad de los poderes públicos no haber tenido, ni tener en cuenta el impacto de las políticas económicas y sociales en la infancia. Es de una crueldad inenarrable no prever las consecuencias de la reducción o la eliminación de recursos para la prevención de la exclusión social de los niños y niñas, y es completamente ilegítimo que los poderes públicos no defiendan, con hechos y no solo con palabras, los derechos de la infancia.

El Congreso de los Diputados, ante los reiterados informes sobre la pobreza infantil y su repercusión mediática, por fin abordó y aprobó por unanimidad hace escasos días (19/06/2012), la siguiente Proposición no de Ley sobre reducción de la pobreza infantil:

*“...El Congreso de los Diputados se compromete a hacer del combate contra la pobreza en la infancia un asunto prioritario en la presente legislatura e insta al Gobierno a:*

- 1. Impulsar y definir a través del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAIN) 2013/2015 una hoja de ruta que articule una estrategia de protección a la familia e infancia, promoviendo medidas para reducir la pobreza infantil y en favor de la inclusión social.*
- 2. Elaborar el Informe Social Nacional (National Social Report) solicitado por la Comisión Europea en el marco de la Estrategia 2020, incluyendo en el mismo la reducción de la pobreza infantil como uno de los objetivos prioritarios.*
- 3. Promover, desde el pleno respeto competencial, la calidad, la coordinación, la eficacia y la coherencia de la intervención de las diferentes administraciones públicas en relación con la infancia, especialmente en la lucha contra la pobreza infantil.”*

Nadie podrá negar lo políticamente correcto del texto, mucho menos no resaltar el valor del compromiso del Congreso de los Diputados a hacer del combate contra

*la pobreza en la infancia un asunto prioritario en la presente legislatura e instar al Gobierno, pero ¿Alguien puede vislumbrar en la Proposición alguna medida coherente con la urgencia y la gravedad de la situación? ¿Nuestros representantes en el Parlamento y el Gobierno, pueden esperar, sin avergonzarse profundamente de sí mismos, a que en este mismo año se incorporen más decenas de miles de niños y niñas a la pobreza y al riesgo de exclusión social, sin tomar ninguna medida concreta para evitarlo o, al menos, para paliar su gravedad?*

**Los informes, las propuestas y planes a medio y largo plazo no pueden impedir que se tomen medidas urgentes.**

Es responsabilidad del Estado buscar y encontrar estrategias, sin



duda definiendo “una hoja de ruta” para la protección a la infancia, pero también adoptar medidas urgentes, que rompan el ciclo iniciado de retorno a la beneficencia y que hagan posible que las Comunidades Autónomas y las entidades locales afronten, desde la proximidad, las consecuencias de la crisis económica y de una política social cada vez mas reducida a su mínima expresión.

Debe establecerse el marco desde el que se promueva activamente un nuevo enfoque de los servicios, las prestaciones económicas y técnicas, las políticas impositivas y las exenciones en tasas e impuestos, de forma que proporcionen una protección eficaz a los niños y niñas y tengan un impacto real en la disminución de la pobreza infantil y en el riesgo de exclusión. Probablemente no haya que inventar casi nada: abundan los informes y ya hay multitud de propuestas sobre la mesa. Pero se continúan destruyendo servicios y prestaciones sociales.

Es urgente una línea de financiación directamente dirigida a recuperar y a potenciar servicios y prestaciones de apoyo a las familias, especialmente centradas en la cobertura de necesidades básicas y en la prevención de la exclusión social, que frustre hasta donde sea posible, el impacto de los recortes realizados, especialmente graves en los servicios sociales públicos.

Para empezar, mantener el subsidio por desempleo mas allá del margen establecido hasta el momento, y armonizar las prestaciones económicas (renta básica, ingreso mínimo...) de las Comunidades Autónomas de forma que, junto a ayudas económicas complementarias, garanticen mínimos vitales a las familias con niños y niñas.

Y para continuar, impedir o limitar, con medidas aparentemente pequeñas, pero con repercusiones evidentes, que situaciones de pobreza sobrevenida se cronifiquen hasta producir y reproducir antiguas y nuevas formas de exclusión social.

Es imprescindible romper el circuito del acceso de la infancia a la marginalidad, que llevan consigo los “comedores sociales” e iniciativas similares. Es imprescindible responder con servicios públicos abiertos y normalizados de comedor (escolares, universitarios, de centros cívicos...) gratuitos para los niños y niñas cuyos progenitores sufren las consecuencias del desempleo.

Es clave garantizar la igualdad de oportunidades en educación y en participación social de los niños y niñas. Esto implica, entre otras cosas, extender tal gratuidad a libros de texto y material educativo, a los programas y los materiales para actividades extraescolares, deportivas y de ocio. No puede continuarse con la eliminación o reducción de otros recursos (ludotecas, campamentos de verano...), sino por el contrario

**Asegurar servicios y apoyos para la relación, la inclusión y la participación social**



potenciar tales alternativas, asegurando el acceso a ellas a los niños y niñas procedentes de hogares en riesgo o en situación de pobreza. Y, como ya hemos visto, puede suprimirse el crecimiento de plazas públicas de educación infantil, pero no es justo no apoyar económicamente el acceso de los niños y niñas de 0 a 3 años a un servicio que sus familias no pueden pagar a precio de mercado.

**Es necesario reiterar que la pobreza infantil no está ligada solo a la falta de dinero. También lo está a la experiencia de humillación, a la tensión emocional y al aislamiento por no disponer de las cosas que los niños y niñas consideran esenciales, factores precursores de la exclusión social y auténtica violación de los derechos de la infancia**

26

## El desmontaje de la red básica de protección personal y familiar: los servicios sociales.

**5.000.000** de usuarios de los servicios sociales de atención primaria en el año 2010

**Se ha triplicado** en los tres últimos años el número de personas que acuden a los servicios sociales en busca de ayudas para cubrir necesidades básicas.

**20.000 Unidades de Trabajo Social**, constituyen la red de servicios públicos más extendida y descentralizada en todo el territorio para atender las necesidades más básicas de la población, y que hoy están en riesgo de desmontarse.

**27% (U.E.15) es el gasto del PIB en el conjunto de países de la U.E.15 en materia de servicios sociales. En España sólo el 21% sobre PIB** (Observatorio Social de España, Vicens Navarro)

**25,19%** sobre PIB =5.748€/habitante en España, **29,51%** sobre PIB=6935€/año en UE (INE)

Los servicios sociales en España se encuentran en un desarrollo débil, precisamente cuando son tan necesarios para abordar la gravísima situación en que se encuentran cientos de miles de personas y familias afectadas por la crisis.

Ello es consecuencia del tradicional atraso que viene arrastrando nuestro país en esta materia, al habernos incorporado tardíamente a las estrategias de Bienestar que, en los países más avanzados de nuestro entorno, llevaban décadas practicando. El Sistema Público de Servicios Sociales surge en España al calor de los cambios democráticos de finales de los años 70 y principios de los 80. Y sin tiempo para consolidar un Sistema en el conjunto del Estado, son las nuevas Administraciones



autónomas quienes ponen en marcha en sus respectivos territorios este Sistema, junto a los impulsos innovadores de las entidades locales. Ello generó unas estructuras próximas a los ciudadanos, pero ya desde su inicio escasamente dotadas, por la falta de un marco estatal de garantía de derechos subjetivos en esta materia y una consiguiente financiación de los mismos en los Presupuestos del Estado.

La aplicación en 2012 del primer Índice que mide el desarrollo de los Servicios Sociales en España (Índice DEC: Derechos/Relevancia Económica/Cobertura), muestran que las cuatro Comunidades con un mayor desarrollo sólo alcanzan la calificación de “Medio”, mientras que cuatro Comunidades exhiben un nivel irrelevante en este desarrollo, y otras cuatro no pasan de un nivel Débil. La media de desarrollo del conjunto de Comunidades es de 4,7 puntos sobre 10, y una calificación global de Débil.

27

Es más, los indicadores que dentro del Índice hacen referencia a fechas más próximas muestran un preocupante deterioro que sugiere que estos momentos de recortes del gasto público pueden estar afectando muy negativamente al desarrollo de los servicios sociales, más allá de lo que están proclamando los discursos oficiales. Habrá que esperar la perspectiva que ofrezcan nuevas aplicaciones del Índice para comprobar estas tendencias, pero mucho nos tememos que sean negativas, precisamente cuando más falta hace un nivel de protección básico para las personas y familias, como deben ser los servicios sociales.

## **Enorme disparidad de esfuerzos, cobertura y derechos garantizados**

Pero si algo evidencia esta primera aplicación del Índice DEC es la extraordinaria disparidad de esfuerzos, cobertura y derechos entre los territorios autónomos, que merece ser objeto de reflexión y corrección. Esta disparidad puede violar la igualdad consagrada en el art. 9.2 de la Constitución e impele a los poderes públicos a actuar conforme al artículo 149.1 1ª, regulando las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos.

Los datos hablan por si solos, en una materia que, no olvidemos, se trata de una protección básica y, en algunos casos, de derechos subjetivos: hay Comunidades que gastan 773 € por habitante y año en esta materia, mientras que otras apenas llegan a los 120 €, es decir, una sexta parte. Hay Comunidades que dedican a los servicios sociales el 2,74% de su PIB regional, mientras que otras se quedan en un 0,5%. El resultado es lógico, mostrando unas desigualdades en cuanto a cobertura de centros y servicios que hacen que, en la práctica, dependiendo de su lugar de residencia, una persona tenga muy diferentes posibilidades de ejercer su derecho a la protección social más básica: Comunidades con más de 7 plazas residenciales por cada 100 personas mayores de 65 años, y otras con menos de 3; Comunidades



con casi 10 personas mayores de 65 años recibiendo el Servicio de Ayuda a Domicilio, y otras donde no llegan a 2; Comunidades donde la media de horas mensuales de este servicio supera las 20, y otras que no llega a 10...

Esta extraordinaria disparidad se debe corregir desde el Estado, por mucho que sea una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas.

## **Los servicios sociales no son determinantes en el déficit de las Comunidades Autónomas**

28

Los resultados de la aplicación del Índice ponen de manifiesto también que las Comunidades que alcanzan un mayor desarrollo de sus servicios sociales no son aquellas que muestran un mayor déficit en sus presupuestos. Muy al contrario, el País Vasco y Navarra, que aparecen a la cabeza de esta calificación, se encuentran entre las Comunidades con menor déficit de todo el Estado. Puede pensarse que ello es debido a su peculiar sistema económico de carácter foral; pero la Comunidad que alcanza mayor calificación en el desarrollo de sus servicios sociales, Castilla y León, tiene un régimen común y a pesar de ello, no se encuentra entre las Comunidades más endeudadas; ni tampoco La Rioja, que comparte con las anteriores la mejor calificación.

Por el contrario, Comunidades con un desarrollo irrelevante de sus servicios sociales coinciden con las que exhiben mayor déficit en sus cuentas públicas. Resulta especialmente llamativo el caso de las dos Comunidades con menor calificación, la Comunitat Valenciana y Canarias, cuyos déficit son algunos de los más abultados de todo el Estado.

Estos resultados desmontan cualquier intento de culpar al gasto en servicios sociales, del abultado déficit de algunas Comunidades Autónomas.

## **El mayor desarrollo de los servicios sociales no tiene sólo que ver con un mayor esfuerzo económico, sino también con formas de organización y gestión más eficientes.**

Otro aspecto que ponen de manifiesto los resultados de la aplicación del Índice DEC, es que el éxito en el desarrollo de los servicios sociales no solo tiene que ver con el mayor o menor esfuerzo económico que realizan los correspondientes Gobiernos Autónomos. El caso de Extremadura resulta emblemático: con un gasto de 354 € por habitante en esta materia, y un porcentaje del 2,19 de su PIB regional destinado a los servicios sociales, presenta resultados mucho más pobres en cobertura de prestaciones, centros y servicios, que Comunidades como Castilla y León, con un gasto de 300 € y un porcentaje del 1,36% de su PIB destinado a servicios sociales.



Ello pone de manifiesto que existen formas de organización y gestión más eficientes que otras en el desarrollo de los servicios sociales.

La implicación de las entidades locales (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales o Forales) es uno de los rasgos comunes a las Comunidades con mayor desarrollo de sus servicios sociales, mientras que, por el contrario, la falta de protagonismo local es un elemento común en las Comunidades con menor desarrollo en estos servicios. En consecuencia, podemos considerar este factor como un aspecto que explica la eficiencia en el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales, ya que ofrece mayor cobertura y mejores resultados con menos costes.

29

Otro factor que consideramos decisivo en la eficiencia en el desarrollo de los servicios sociales es la proyección estratégica, la coherencia y la continuidad de las políticas autonómicas. País Vasco y Navarra son emblemáticas en una trayectoria más prolongada que en el resto de España en materia de servicios sociales, y ello explica, en buena medida, su avanzado nivel de desarrollo. Pero ocurre también en Castilla y León, con menos décadas de desarrollo, pero que ha sabido mantener de forma coherente unas líneas estratégicas de sus servicios sociales, e incluso una continuidad de sus equipos técnicos, algo que no puede decirse que haya ocurrido en todas las Comunidades.

## Proyección económica de los Servicios Sociales

**25** puestos de trabajo se generan por cada millón de € invertidos en servicios sociales

**43%** es el retorno que genera el gasto en servicios sociales, a través de impuestos y cotizaciones a las seguridad social

Los servicios sociales pueden ser un factor decisivo en momentos como los actuales, no solo para proteger a las personas y familias más afectadas por la crisis, sino como un potente motor de desarrollo y creación de empleo. Pocos sectores como los servicios sociales, pueden mostrar una tasa de retorno cercana al 43 %, y una capacidad de creación de empleo de 25 empleos netos por cada millón de euros invertido. Valdría la pena tenerlo en cuenta.

Hay economistas que consideran que este sector, el sector de "cuidados", el de la atención personal, en definitiva, los servicios sociales, constituyen junto al I+D+I las claves para el modelo económico de futuro, tras la crisis del modelo que finaliza con la crisis. Es decir, los servicios sociales son una apuesta esencial para crear empleo, para salir de la crisis y para un desarrollo económico sostenible.

Por eso es una irresponsabilidad poner en riesgo las estructuras del sector, tanto las del sector público como las entidades no gubernamentales y, por supuesto, el tejido empresarial que ya se estaba



consolidando con fuerza. Un sector que genera actualmente un millón de empleos dispersos en el territorio y no deslocalizables, y que supone ya Cifra, en todo caso, todavía muy alejadas de los estándares europeos con los que pretendemos converger.

## Recortes en los Servicios Sociales

**43% de reducción del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en 2012 respecto a 2011**  
**Supresión de las partidas 26.16.231F. 453 00 de 2011, que era de 86.633.150,00 €**

30

Por eso, los recortes que se están produciendo en los servicios sociales, no sólo son un gravísimo deterioro para la calidad de vida de las personas y las familias más necesitadas, sino también una extraordinaria irresponsabilidad económica que destruye empleo y riqueza, y que dificulta una salida de la crisis y un futuro sostenible de la economía en nuestro país.

Se está produciendo en los últimos años una lógica perversa y nunca suficientemente explicitada, de considerar por parte de la Administración General del Estado que no solo no se deben aumentar, sino que hay que ir suprimiendo cualquier partida de sus presupuestos que se transfiera a las Comunidades Autónomas destinada a servicios sociales, considerando que como se trata de una competencia exclusiva de las mismas, han de ser ellas, con cargo a su propio sistema de financiación, quienes la asuman. Este razonamiento esconde un gigantesco engaño: la competencia exclusiva que la Constitución encomienda a las Comunidades Autónomas no es en materia de "servicios sociales", sino de "asistencia social". Y "asistencia social" es lo que, en su momento, la Administración Central transfirió a las Comunidades Autónomas, con sus correspondientes dotaciones presupuestarias. Una asistencial social residual, para "los más pobres", con dotaciones extremadamente reducidas. Y, sin embargo, ahora se exige que mantengan un sistema de servicios sociales de alcance universal y generador de derechos, concretados en una amplia red de servicios de calidad y de prestaciones económicas ante la carencia de recursos propios y riesgos de exclusión.

Unas responsabilidades que en los momentos actuales afectan cada vez más a un importante número de personas y familias, cuando tras perder el trabajo -y, en ocasiones, hasta la vivienda y el futuro-, dejan también de percibir los subsidios garantizados por la Administración General del Estado y tienen que recurrir, como última alternativa, a los servicios sociales, a través de las Rentas Básicas de Inserción, de responsabilidad autonómica, y las ayudas de urgente necesidad que ofrecen las entidades locales. Es precisamente en



momentos de tanta necesidad y de un incremento tan importante del gasto en esta materia, cuando la Administración Central decide abandonar a su suerte a las Comunidades Autónomas en materia de servicios sociales, y estas, a su vez, hacen lo propio con las entidades locales.

El recorte de los servicios sociales afecta a las mujeres por partida triple ya que emplean la mayoría de mano de obra femenina, les restan ayudas para el cuidado y conciliación, las discrimina relegándolas a ciudadanas de segundo rango restándoles autonomía y posibilidad de libre elección porque tienen ya su espacio y función que desempeñar en este momento de crisis para el cual están entrenadas CUIDAR de su hogar y familia.

31

Los efectos son extremadamente lesivos para las personas y familias más necesitadas; es como si en plena epidemia se decidiera reducir los servicios sanitarios. Porque esta falta de compromiso de la Administración General del Estado con "las condiciones básicas" de vida de millones de sus ciudadanos -y esa sí que es una competencia que compromete a todas las Administraciones-, parece como si considerase exclusivamente competencia de "la asistencia social" que deben proporcionar las Comunidades Autónomas.

## Especial referencia al desmontaje de la protección a la dependencia.

**70.000 personas menos que se benefician en el año 2012 de las prestaciones y servicios del Sistema de Atención a la Dependencia** respecto al año anterior, con una tasa de reposición negativa

**305.000 personas con derecho reconocido y que no perciben prestación o servicio** (Limbo de la Dependencia), lo que supone un **30%** del total de personas con derecho reconocido (uno de cada tres)

Justo cuando el Sistema de Atención a la Dependencia debería haber alcanzado su madurez, al cumplirse 5 años desde la aprobación de la Ley, está sufriendo un acusado proceso de deterioro que amenaza con dar al traste con todas las expectativas y el potencial que durante estos años se había generado en atención a las personas en situación de dependencia y en la creación de empleo. Conviene recordar que **ha sido precisamente en este ámbito en el único en el que, a pesar de la crisis, el empleo ha crecido en los cinco últimos años.**

Sin embargo, el Sistema de Atención a la Dependencia está





paralizado, cuando no en franco retroceso. A ello se une la persistencia y agravamiento de algunos de los problemas estructurales de este Sistema, en particular la inequidad entre territorios autonómicos. Existe una insoportable disparidad de esfuerzos y de ejercicio efectivo de derechos en función de la Comunidad Autónoma en la que se resida, lo que, en la práctica, supone que los/as ciudadanos/as disfruten de forma muy diferente según su Comunidad de residencia, de lo que según la propia ley debe ser un derecho subjetivo de carácter igualitario para todos/as los/as ciudadanos, sea cual sea el lugar de residencia.

Además de las medidas formales que se han adoptado para paralizar la aplicación de la Ley (como el retraso en la incorporación al Sistema de las personas valoradas como Dependientes Moderados, Grado I), se constata una disminución del número de personas atendidas en muchas Comunidades Autónomas (aunque también es cierto que hay otros territorios en los que se aprecian esfuerzos notables en un momento de especialísima dificultad).

Todo ello es consecuencia directa de que el sistema ha frenado el gasto, lo que equivale a decir que ha frenado el ejercicio de derechos de la ciudadanía. Así, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2012, en el que se eliminan los 283 millones de euros del Nivel Convenido de financiación a las Comunidades Autónomas, supone un recorte salvaje que impide que las Comunidades puedan cumplir las obligaciones contraídas con las personas en situación de dependencia y con sus familias.

Esto sucede en un contexto de financiación injusta del Sistema, en el que la aportación estatal ya se reduce prácticamente al 25% de los costes netos de atención. Es evidente que aquellas Comunidades Autónomas que hicieron los deberes son las más castigadas por esta política demoledora: se les resta financiación sin restarles obligaciones. Una vez dinamitado el sistema por la vía de la financiación se pretenderá atacar la atención a la dependencia acusándola de ser una política “por encima de nuestras posibilidades” o “insostenible” ¡mentira!.

No enfrentamos solamente una situación de pasar de “derecho subjetivo” al “derecho efímero” (en definitiva, a la beneficencia), sino que el ataque al sistema supone la destrucción de un tejido empresarial importantísimo en un momento en que debería ser un sector mimado por lo que reporta de beneficios en términos de retorno económico y de creación de empleo.

Estamos en un momento crucial en el que los derechos de autonomía personal y de atención a la dependencia ejercidos ya por más de 700.000 personas, están en situación crítica. A ello se añade que las 305.000 personas a la espera de atenciones permanecerán así, en espera.

Y precisamente en estos momentos, se está planteando una



revisión de la Ley; una revisión que muchos nos tememos, no se propone corregir las deficiencias ya constatadas en la misma<sup>5</sup>, sino simple y llanamente se va a llevar a cabo para reducir el Sistema a la mínima expresión, reduciendo sus costes y anulando este impulso de modernización del Estado con sus beneficios en la protección social y calidad de vida de las personas en situación de dependencia y sus familias, y también en convergencia con los países de nuestro entorno en cuanto al modelo económico y la generación de empleo.

Por eso hay que definir con claridad cuales deben ser las condiciones y los aspectos sustanciales a preservar en esta anunciada reforma de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia:

33

**Previo: cualquier reforma de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, debe ser tramitada, debatida y aprobada en el Parlamento, sin utilizar el atajo de la modificación a través de Decreto,** que hurta este debate en toda su extensión. La trascendencia de los cambios que se proponen en esta Ley, que afectan a derechos subjetivos y a protección social básica, así como a más de 1 millón de personas y sus familiares, justifica que la reforma se lleve a cabo con todas las garantías democráticas y no mediante fórmulas excepcionales.

En cuanto a los contenidos y los límites de la reforma, estas son nuestras propuestas:

1. **Mantener el Sistema de Atención a la Dependencia como un sistema de servicios,** tal y como se concibió, **estableciendo los límites para que la prestación económica de cuidadores familiares y no profesionales, sea auténticamente excepcional** y no la norma, como viene ocurriendo desde que se implantó el Sistema.
2. **Mantener la valoración y la prescripción como funciones del Sistema que han de llevarse a cabo por parte de las Administraciones a través de gestión directa indelegable.**
3. **Garantizar la protección que se establezca a los Grandes Dependientes y Dependientes Severos, entendiendo como tal a todas aquellas personas que por su necesidad de apoyos intensivos y continuados para sus Actividades Básicas de la Vida Diaria, no pueden vivir solos de forma autónoma.** No es admisible ningún retraso o prórroga en la atención a estas personas.

5

Entre los problemas detectados en la aplicación de la Ley, está el impacto negativo hacia la equidad entre hombres y mujeres como consecuencia del modelo prestacional de cuidados en el entorno familiar que, al relegar a las mujeres a roles tradicionales de cuidadora, al tiempo que se ha desaprovechado el potencial cuidador del hombre. No se han fomentado ni la corresponsabilidad ni las medidas de conciliación.



4. **Libertad de elección de centro y servicio por parte de la persona en situación de dependencia y su familia, sin que ello suponga implantar el modelo de cheque servicio** que crearía desigualdad en el acceso y no garantizaría la calidad en la atención. Frente a ello nuestra alternativa pasa por garantizar la cobertura de servicios mediante las dos modalidades actualmente contempladas en la Ley:
  - **Plazas en centros propios de la Comunidad Autónoma o concertados con servicios de las administraciones locales**
  - **Prestación vinculada al servicio con garantía y control público.** Ahora bien, para que esta prestación se derive a un simple cheque servicio, es preciso que tenga las consiguientes garantías públicas:
    - a) **Que sólo se pueda utilizar en aquellos centros o servicios que la Comunidad Autónoma acredite con nivel de calidad suficiente** para ello (superior a los mínimos exigidos para la autorización de funcionamiento)
    - b) **Que se garantice la no discriminación a la hora de acceder al centro o servicio**, sin que se pueda negar a ninguna persona salvo causa motivada y autoriza por la Comunidad Autónoma.
    - c) **Que se fije un precio máximo de la plaza o servicio**
    - d) **La cuantía de la prestación económica vinculada será igual a la diferencia entre la renta de la persona en situación de dependencia, detrayendo una cuantía lineal en concepto de gastos personales, y el precio máximo de la plaza o servicio**
5. **A todos los efectos, el cómputo de renta para el copago seguirá siendo la personal y no la familiar**, para seguir manteniendo el concepto de derecho subjetivo, piedra angular de la actual Ley.
6. **La financiación de la Ley se llevará a cabo en función del coste real de los servicios prestados o de las prestaciones concedidas, en un 60% a cargo de la Administración General del Estado y el 40% restante a cargo de las Comunidades Autónomas.** La sobrefinanciación que se propone en el caso de la Administración General del Estado se compensa sobradamente por los retornos económicos que los servicios y prestaciones conllevan que, de forma mayoritaria, corresponden a la Administración Central.
7. **Simplificación y agilización de procedimientos, unificando resoluciones de valoración y prescripción de la prestación o servicio** (actual PIA)



## El miedo y sus consecuencias: desmotivación y actitudes xenófobas e insolidarias.

*Las sociedades, como se sabe, no tienen inteligencia, pero en época de crisis, guerra, pánico bursátil, epidemias, disturbios- desarrollan una forma primitiva de cohesión, una semiconciencia que se parece quizá a la de un retrasado mental sumido en un profundo estupor causado por las drogas. A causa de la tensión que soporta, dicha sociedad generará temores, esperanzas o angustias indefinidos y su contacto con la realidad será débil.* (John Allen Paulos)

*Enjaulados por el miedo no somos libres. Y si no somos libres perdemos la dignidad.* (Eduardo Galeano)

*La sociedad del riesgo es una sociedad catastrófica. En ella el estado de excepción amenaza con convertirse en el estado de normalidad* (Ulrich Beck)

**A LO ÚNICO QUE HAY QUE TEMER ES AL MIEDO** (F.D.Roosevelt)

Las circunstancias actuales, además de las graves consecuencias sobre la calidad de vida de las personas, producen estados de ánimo y reacciones que condicionan su capacidad de responder a las dificultades y de enfrentarse a la difícil y compleja situación actual, y pueden deteriorar algunos de los valores de la modernidad sobre los que hemos construido la convivencia colectiva.

No se pueden obviar estos efectos en un análisis sobre el Estado Social de la Nación, ya que es necesario activar las potencialidades de toda la sociedad para superar la situación actual y para retomar la senda del progreso económico y social, la senda del desarrollo humano.

La clave para entender el estado de ánimo colectivo y muchas de las reacciones -o de los comportamientos *resignados*- de la sociedad actual, es el **miedo**. Facebook, Twitter, los correos electrónicos, las conversaciones en los bares, en las calles y en las oficinas, en las conversaciones familiares y en las de los centros de trabajo, en los transportes públicos... por todos lados resuenan frases que denotan incertidumbre, inseguridad, en una única palabra: **miedo**. El miedo es el sentimiento que invade nuestra vida cotidiana desde mayo de 2010. Un miedo que se ve incrementado en cada noticia que se oye por la prensa.

El miedo es uno de los sentimientos básicos del ser humano. Forma parte de nuestro código genético en tanto que seres vivos, no podemos sustraernos a él. El miedo se desata ante los peligros, ante los riesgos que forman parte de nuestra vida, y condiciona nuestra comprensión de lo que pasa. El miedo, en tanto que sentimiento, contiene una respuesta emocional mecánica que no se puede controlar a voluntad en primera instancia. Este hecho abre la puerta del dominio



de los seres humanos por parte de otros humanos gracias a este sentimiento.

El problema del miedo es precisamente que siendo un sentimiento que nos ayuda a sobrevivir, se puede acabar convirtiendo en una pesadilla que nos impide levantarnos y ver el futuro con claridad. El miedo corrompe la cognición y la voluntad, corrompe nuestra visión del futuro.

En este sentido resultan especialmente significativas las palabras pronunciadas por Franklin D. Roosevelt en 1933, inmediatamente después de tomar posesión como presidente de los EE.UU., sabiendo que debía sacar a su país de la gran recesión de 1929: **“A lo único que debemos temer es al miedo”**. Hay que recordar que Roosevelt venció en la inmensa tarea que tenía ante sí. De la misma manera que la mayor parte de los economistas críticos con la actual política económica desarrollada a nivel mundial recomiendan recuperar las políticas keynesianas para enmendar el rumbo, cabe afirmar que es preciso recuperar el impulso ético de los hombres y mujeres que nos libraron de la mayor crisis ética y de modelo de convivencia de la historia de occidente desde la era de las revoluciones del siglo XVIII y en las décadas de los 30 y los 40 del siglo XX.

Se trata de recuperar la interpretación de los grandes valores de la Modernidad que dieron luz y sentido al gran proyecto liberador e igualitario que era el primer proyecto de Estado de Bienestar. **El actual reto no es sólo un reto económico, es posiblemente un inmenso reto de vencer en el campo de la interpretación ética de la convivencia en términos de dignidad humana, de derechos universales del ser humano.**

**Una lucha ética y no sólo económica**

Ante el miedo sólo caben cuatro formas de afrontamiento, tres de ellas conllevan la corrupción de la voluntad y como consecuencia de nuestras fórmulas de convivencia: huida, inmovilidad y sumisión. Queda una alternativa: **la lucha**.

El miedo, como sentimiento corruptor es aprovechado con denuedo por los grandes lobbys ideológicos que representan los intereses de ese 1% de privilegiados que dominan los mercados financieros. Desde las tendencias ideológicas neoconservadoras y neoliberales se agitan todo tipo de fantasmas para que el miedo de la población permita todo tipo de reformas contrarias a sus intereses. Consientan en el desmontaje no ya sólo del Estado de Bienestar sino de toda una serie de derechos sociales, aunque no sólo, que destruyen el concepto mismo de democracia y de ciudadanía. El verdadero riesgo del momento actual es la destrucción misma de la

**El miedo permite que destruyan no solo el Estado del Bienestar sino también la Democracia**



democracia y el camino hacia un nuevo feudalismo social en el que se vuelva a ser súbdito antes que ciudadano. Lo estamos viendo: el hecho mismo de que a pesar de lo extraordinario de la situación, el Gobierno y su mayoría parlamentaria decidan que no se celebre un Debate sobre el Estado de la Nación; la naturalidad con la que determinados personajes, con la complacencia de los gobernantes, proclamen de forma chulesca que “no tienen por qué dar explicaciones” de su derroche de dinero público, como ha hecho recientemente el ya expresidente del Consejo Superior del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, los máximos gestores de entidades bancarias que se han puesto a si mismos sueldos millonarios o que han dejado pufos de decenas de miles de millones de euros, o del mismísimo monarca cuando se descubre todo un alarde de irresponsabilidad precisamente en los momentos de mayor incertidumbre y penalidades para millones de españoles y españolas. Nadie tiene por qué dar explicaciones; lo dicen en un tono que ofendería la sensibilidad de cualquiera, a no ser porque el miedo anula incluso la sensibilidad.

37

El miedo siempre ha sido utilizado por el poder a su favor. Sus soluciones se presentan como seguridades científicas y se promete una seguridad

**Falsedades y mitos para falsear la realidad y atemorizar a la población**

futura por el precio de las redes que han ofrecido seguridad hasta ahora. El pensamiento único lo invade todo y proclama, como verdades absolutas e incuestionables, que solo los enormes sacrificios de la inmensa mayoría de la sociedad, de quienes menos tienen, puede evitar el caos; que es necesario desregular aun más todo (*reformas*, lo suelen llamar) para que todo funciones mejor, cuando ha sido la falta de regulación la que nos ha traído a la actual situación; que no se pueden variar las premisas básicas del capitalismo desregulado, de los mercados financieros, aun cuando haya unanimidad en reconocer que fue el responsable de la actual situación (recuérdese la ingenuidad del expresidente francés Nicolas Sarkozy cuando llego a afirmar que se proponía reformar el capitalismo: ni la más mínima regulación de las transacciones internacionales, ni tasa alguna a las mismas, ni control de paraísos fiscales...); que es normal que las rentas más altas coticen menos que las más bajas, y que a la hora de pedir esfuerzos a todos, no se puede incrementar ni en lo más mínimo el esfuerzo impositivo de las rentas más altas, de las grandes fortunas, porque eso sería malo, muy malo para todos. Da lo mismo que no haya ninguna evidencia científica de que ello sea así; es más, no importa que no exista ni un solo precedente de que ningún país haya superado una situación de crisis por ese camino; la verdad oficial, única e incuestionable, resiste cualquier evidencia: es un dogma impuesto por el poder; por el poder económico, por el poder político, por el poder mediático amparado en el miedo.



El miedo necesita de alguien a quien temer; y ahí están: los mercados. Ese monstruo sediento de sacrificios - de los más débiles, claro-; ese monstruo insaciable, al que cada recorte que se hace en su nombre *-para aplacar a los mercados-*, excita más y más, y exige más y más sacrificios sin que nada pueda aplacar su insaciable sed.

**Alguien a quien temer: los mercados**

Los privilegiados están consiguiendo imponer sus valores culturales: el individualismo radical, el rechazo al distinto, el desprestigio de lo público y lo colectivo, de lo social. Se trata de cambiar la interpretación de lo sucedido en el origen de la crisis para hacernos creer que su causa no está en la desregulación de los mercados financieros, en la ausencia de controles, en la utilización a mansalva de complicadísimas herramientas de ingeniería financiera, en el alejamiento del beneficio económico de la producción de riqueza, en la inmensa brecha que se está generando entre el 1% de los privilegiados y el resto de la población; para hacer creer que la culpa de la crisis la tiene el gasto público y el Estado de bienestar que se convierten en lujos innecesarios y prescindibles.

38

Se nos quiere hacer creer que los culpables de la crisis somos los ciudadanos particulares y nuestros excesos y no el modelo económico globalizado.

**Culpabilizar a inocentes. Chivos expiatorios**

Contra toda verificación de los datos de la realidad, se nos quiere hacer creer que los culpables de la crisis son las redes públicas o colectivas que ofrecen seguridad a la ciudadanía, porque ofrecen seguridad a los nuevos chivos expiatorios: inmigrantes, desfavorecidos. Que los culpables, de hecho, son estos últimos que han consumido y consumen los recursos que ahora nos faltan.

Como señala José Antonio Marina la capacidad del poderoso para que alguien se someta se sustenta en tres capacidades: conceder permisos, infligir castigos y cambiar las creencias o sentimientos del súbdito.

El mayor problema del miedo es que las sociedades, en general, están dispuestas a cambiar libertad por seguridad y en este contexto surgen, de nuevo, renovadas o novedosas, diferentes fórmulas que hoy se proponen como solución a nuestros problemas y que nos conducirían irremediabilmente al desastre. Como señala Tzvetan Todorov los actuales enemigos de la democracia son el mesianismo, el populismo y el ultraliberalismo.

**El miedo pretende hacernos cambiar libertad por seguridad**

Frente a estos riesgos, las alternativas sociales que se den a la crisis sólo pueden serlo si ofrecen seguridad a los ciudadanos. Las



prioridades de las políticas deben, como señalaba Tony Judt en su libro *Algo va mal*, solucionar ante todo el problema del miedo.

En ese contexto y hoy más que nunca resulta imprescindible avanzar en la creación de alternativas que aseguren las necesidades básicas a la población para que, en caso de que se vean arrollados por las circunstancias económicas y sociales sepan que existe una sociedad y un Estado que no los va a abandonar a su suerte. Es preciso, entre otras medidas, garantizar una Renta Básica Ciudadana que asegure unos mínimos materiales ante la difícil situación que se está viviendo y que se prevé en el futuro inmediato.

39

## Las potencialidades de la sociedad española

En los Servicios Sociales sabemos muy bien que cualquier proyecto de mejora individual o colectiva, no es otra cosa sino activar las potencialidades de sus protagonistas. Por eso nuestra misión consiste en detectar y activar estas potencialidades. Lo mismo ocurre a nivel del conjunto de la Nación: sólo descubriendo y activando las potencialidades de la sociedad será posible superar los miedos y la desmotivación, y emprender una senda de mejora social, y desde lo social económica, sin esperar a que estas mejoras vengan exclusivamente de las reacciones de *los mercados*.

Es difícil en momentos como los actuales descubrir estas potencialidades cuando todas las informaciones no hablan más que de deterioro de la situación y pérdida de confianza. Sin embargo estas potencialidades existen, y a ellas hemos de fiar la superación de las dificultades en las que nos encontramos por culpa de la avaricia sin límites y de la falta de regulación de los mercados y del capital financiero.

**La capacidad de la red familiar:** Como ya hemos dicho, si algo está poniendo de manifiesto la actual situación es la capacidad de respuesta de la red familiar extensa y, en particular, el coraje de las personas mayores; estas personas han vivido momentos muy duros en su juventud y en buena parte de su madurez; han conocido momentos de crisis más profunda incluso que la actual; y han tenido que reaccionar con extraordinario esfuerzo, con gran capacidad de sacrificio y de superación, modificando incluso las más arraigadas estructuras de la sociedad española. Ahora, cuando todo parecía augurar una jubilación tranquila, de nuevo tienen que echar mano de esa inagotable capacidad de resistencia y de superación.

No es justo que la sociedad siga exigiendo a las personas mayores, en su última etapa de la vida, que vuelvan a asumir sacrificios como los que ya han tenido que soportar en sus años jóvenes. Pero lo





cierto es que ahí están haciendo gala de esta capacidad de resiliencia, como ahora decimos (*de sacrificio*, hubieran dicho en su época), de enfrentarse a las situaciones más adversas con sus propios y limitados recursos, pero con toda la determinación de quien sabe que el camino no tiene marcha atrás.

Esperamos que ello sea ejemplo y motivación para las generaciones más jóvenes que no han tenido que enfrentarse, hasta ahora, a situaciones tan adversas; generaciones que se han criado en un clima de crecimiento económico en apariencia ilimitado, instalados desde su infancia en un entorno de consumismo compulsivo y de ciega confianza en un sistema económico y político que garantizaría, por el mero hecho de ser ciudadano de un país del primer mundo, todas sus necesidades presentes y futuras.

Y quizás las circunstancias actuales y la actitud de nuestros mayores, hayan servido también para recuperar el valor de las redes familiares, no tanto como alternativa a lo que deben ser responsabilidades colectivas en un Estado de Bienestar, a la hora de garantizar atenciones y servicios sanitarios, educativos, de cuidados, de vivienda o de cobertura de necesidades básicas, sino como un entorno de convivencia y de apoyo imprescindible para toda persona, sea cual sea su edad o condición.

**Una nueva conciencia ciudadana.** La realidad ha demostrado que el modelo de desarrollo económico que hemos conocido no es capaz de asegurar las necesidades de la inmensa mayoría de la población; y que ni siquiera es posible fiar una mejora continua de las condiciones de vida personales, al compás de la mejora continua de los indicadores económicos de crecimiento.

Aunque todavía muchas personas sigan añorando -y exigiendo- este modelo de crecimiento, lo cierto es que, aunque sea a golpe de realidad, se va imponiendo una nueva cultura que es consciente de la necesidad de un cambio de modelo. Que el modelo de enriquecimiento rápido ya no es posible como aspiración generalizada y a consta de los recursos naturales de todo tipo, incluido el suelo y el medio ambiente. Que el futuro pasa por un desarrollo auténticamente sostenible, basado en la innovación y en el impulso a sectores generadores de empleo que contribuyan al bienestar.

Una nueva cultura que aprecia y reivindica los niveles de bienestar social alcanzados, como fruto del esfuerzo colectivo, precisamente ahora que están amenazados. Quizás por eso ahora, como nunca, la sociedad es consciente del valor de los servicios sanitarios, de los educativos, de servicios públicos como el transporte, de los servicios sociales..., ahora que se están recortando. La sociedad, que en ocasiones ha sido tan crítica o que ha valorado tan poco algunos de estos servicios, se enfrenta ahora a su desaparición o a sus drásticos



recortes, y ve lo importantes que eran, que son y que deben ser para su calidad de vida. Y por eso los reivindica.

**Nuevas formas de organización y cooperación social.** Esta nueva conciencia social está activando en nuestro país un potencial colectivo expresado en la eclosión de nuevos movimientos sociales, como respuesta a la incapacidad de algunas de las tradicionales formas de organización y representación, desbordadas por la complejidad de la situación actual. Partidos políticos, sindicatos y las propias estructuras de gobierno y de la administración pública, se enfrentan a procesos de cambio para desenvolverse en la situación actual y para sobrevivir en un escenario que, sin duda alguna, será muy diferente al que conocíamos hasta ahora.

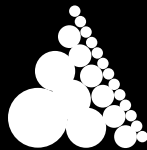
41

Las formas de organización que están surgiendo como reacción a los recortes y a las amenazas al Estado del Bienestar, están aflorando capacidades colectivas como no se conocía desde los años 70, cuando la sociedad española tuvo que asumir el protagonismo en los profundos cambios políticos, económicos y sociales a los que se enfrentaba. Hoy, como en aquellos años, la eclosión de movimientos sociales en los distintos frentes, es una oportunidad para canalizar iniciativas y energías colectivas, que no solo son el motor de los cambios que la sociedad necesita, sino el crisol del que han de surgir las nuevas estructuras para un modelo de sociedad, un modelo de desarrollo económico y un modelo de protección social que está por construir. Potenciar estos movimientos sociales es, en consecuencia, activar el principal potencial con el que cuenta la sociedad española para superar las extraordinarias dificultades que estamos viviendo, como consecuencia de un modelo económico basado en el capital financiero y no en la economía productiva; en el mito de un desarrollismo ilimitado y no en la sostenibilidad; en la competitividad y no en la igualdad; en el enriquecimiento y no en las personas.





# ANEXOS



ASOCIACIÓN ESTATAL DE  
DIRECTORES Y GERENTES EN  
SERVICIOS SOCIALES



Anexo 1. **INDICE DEC DE DESARROLLO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA. 2012**

Anexo 2. **VIII INFORME DEL OBSERVATORIO ESTATAL  
DE LA DEPENDENCIA**

Anexo 3. **INFORME SOBRE PROTECCIÓN DE LAS  
PERSONAS FÍSICAS EN SITUACIÓN DE  
QUIEBRA ECONÓMICA**

Anexo 4. **LISTADO DE DOCUMENTOS DE INTERÉS  
PARA ANALIZAR EL ESTADO SOCIAL DE  
ESPAÑA**



## Anexo 4

44

## DOCUMENTOS DE INTERÉS PARA ANALIZAR EL ESTADO SOCIAL DE ESPAÑA

### NACIONES UNIDAS:

- Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Consejo Económico y Social. 48º período de sesiones. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto. 6 de junio de 2012.  
[http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CFAQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww2.ohchr.org%2Fenglish%2Fbodies%2Fcescr%2Fdocs%2Fco%2FE.C.12.ESP.CO.5.sp.doc&ei=cnbQT8DELpDI0AXIoYnKCw&usg=AFQjCNHoKt3hywFn4CNVxyZAVoTqglf\\_TA](http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CFAQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww2.ohchr.org%2Fenglish%2Fbodies%2Fcescr%2Fdocs%2Fco%2FE.C.12.ESP.CO.5.sp.doc&ei=cnbQT8DELpDI0AXIoYnKCw&usg=AFQjCNHoKt3hywFn4CNVxyZAVoTqglf_TA)
- CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO - COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Observaciones Finales: España, Noviembre de 2010

### UNICEF:

- LA INFANCIA EN ESPAÑA 2012-2013: El impacto de la crisis en los niños, Madrid, Mayo 2012

### CENTER FOR ECONOMIC AND SOCIAL RIGHTS:

- Factsheet: una perspectiva estadística de los derechos económicos y sociales en España.  
<http://www.cesr.org/downloads/SPAIN.FACT.SHEET.ESP.pdf>

### CONSEJO DE EUROPA:

- RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO sobre el programa nacional de reforma de 2012 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el programa de estabilidad de España para 2012-2015, Bruselas, 30.5.2012

### INFORMES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL:



- ESPAÑA. Información para el comité de derechos económicos, sociales y culturales de la ONU, 48 periodo de sesiones, mayo de 2012. EUR 41/005/2012  
<https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/44100512?CMD=VEROBJ&MLKOB=31125693636>
- Derechos a la intemperie. Obstáculos para hacer valer los derechos económicos, sociales y culturales en España. Amnistía Internacional Sección española / 20110427. EUR4110011 / EUR4110011-13050 /  
<https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/DERECHOS%20A%20LA%20INTEMPERIE?CMD=VEROBJ&MLKOB=29586733636>

## **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE):**

- ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA (ECV), resultados definitivos de la ECV 2010 y resultados provisionales de la ECV 2011
- ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA) (1<sup>er</sup> trimestre 2012).
- ENCUESTA TRIMESTRAL DE COSTES LABORALES (1<sup>er</sup> trimestre 2012)  
<http://www.ine.es>

## **EUROSTAT:**

- Income and living condition statistic.

## **INFORMES DE LA FUNDACIÓN FOESSA:**

- El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España. Miguel Laparra, Begoña Pérez Eransus, Colección Estudios e Investigaciones, Nº: 32. (2010) ISBN: 978-84-8440-467-5
- Análisis y perspectivas 2012: exclusión y desarrollo social. 1.2.- Otros estudios e informes FOESSA. (2012):  
[http://www.foessa.es/publicaciones\\_compra.aspx?Id=4317&Idioma=1&Diocesis=42](http://www.foessa.es/publicaciones_compra.aspx?Id=4317&Idioma=1&Diocesis=42)

## **SOBRE CRISIS ECONÓMICA E INEQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES:**

- PONENCIAS: IV Encuentro Europeo: mujeres, crisis y economía, celebrado en Sevilla el 31 de marzo de 2011.  
<http://www.encuentroeuropomujeres-aytosevilla.es/>
- Gálvez Muñoz, Lina & Torres López, Juan **Desiguales: Mujeres y Hombres ante la crisis financiera**, Barcelona, Icaria (2010). Ver: <http://linagalvez.com/>

